Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/062/166/126 Fax 570-487
San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N°...42../2018

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**, domiciliada en la intersección de las calles San Lorenzo y España de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALBINO FERRER ARAUJO**, en carácter **de Intendente Municipal** y el **SR. ABOG. FREDY KONTHER ROLON** en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA** con **RUC N° 2370368-7** domiciliada en la intersección de las calles 14 de Mayo C/ Eduardo Víctor Haedo de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **LOURDES CONCEPCIÓN MARTINEZ DUARTE** con Cédula de Identidad N° 2370368 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO PARA USO DE LA INSTITUCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION".

CONTRATACION DIRECTA No 30/2018 ID 340.771.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID N° 340.771.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **ADQUISICION INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION", CONTRATACION DIRECTA No. 30/2018** por la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **R.I.M.S.L. N° 3336/2018 de fecha 22 de Noviembre de 2018.**

Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Tel. 445.451
Asunción - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Tinta para almohadilla	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	50	KOFA	CHINA	4000	200.000
2	Cuaderno Universitario	Cuaderno universitario de 100 hojas tapa dura con espiral una raya	Unidad	Unidad	100	AVON	NACIONAL	5.500	550.000
3	Clips para papel 2/0	Según plantilla SICP	Unidad	Cajitas	500	SQUARE	CHINA	2.500	1.250.000
4	Borradores de goma	Borrador de grafito en goma color blanco buena calidad	Unidad	Cajitas	400	FABER CASTELL	BRASIL	2.500	1.000.000
5	Cuaderno de papel	Cuaderno chico tapa dura de 100 hojas	Unidad	Unidad	400	AVON	NACIONAL	4.500	1.800.000
6	Bolígrafos	Según plantilla del SICP	Unidad	Cajas	400	FABER CASTELL	BRASIL	49.000	19.600.000
7	Papel Higiénico	Papel higiénico perfumado 100 % fibra natural hojas simples perfumados texturizados en paquetes de cuatro rollos de tamaño mínimo de 60 m x 10 cada paquete	Unidad	Fardos	500	PERLA	NACIONAL	4.500	2.250.000
8	Bolígrafos	Bolígrafo retráctil de buena calidad colores negro y azul	Unidad	Unidad	45	FABER CASTELL	NACIONAL	49.500	2.227.500
9	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio cartón duro	Unidad	Unidad	1500	RIOPEL	NACIONAL	8.500	12.750.000
10	Carpeta para archivos	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio	Unidad	Unidad	1000	AVON	NACIONAL	2.000	2.000.000
11	Discos compactos cd	Disco compactos regrabables de 700 Mb 80 minutos en estuches individuales de plástico	Unidad	Unidad	400	TDK	CHINA	2.000	800.000
12	Liquido corrector	Según plantilla del SICP	Unidad	Unidad	200	MERCUR	BRASIL	3.000	600.000
13	Regla de plástico	Según plantilla del SICP	Unidad	Unidad	1500	XALINGO	CHINA	1.200	1.800.000
14	Tijera de oficina	Según plantilla del SICP	Unidad	Unidad	100	EAGLE	BRASIL	7.500	750.000
15	Dvd de lectura y escritura	Disco DVD de 4,7 GB de alta capacidad 22 MB por segundo de grabación regrabable con estuches individuales de plástico.	Unidad	Unidad	200	TDK	CHINA	3.500	700.000
16	Cutters mango de plástico mediano	Según plantilla del SICP	Unidad	Unidad	100	ALAMO	NACIONAL	3.000	300.000
17	Cinta adhesiva impregnado de resina	Cinta schoth mediano	Unidad	Unidad	100	COSMO	NACIONAL	7.000	700.000
18	Libro de actas	Según plantilla del SICP	Unidad	Unidad	100	LUXOR	NACIONAL	21.000	2.100.000

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Fredy Konther Roión
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

Arnino Eerrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay

19	Almohadilla para tinta.	Según plantilla del SICP	Unidad	Unidad	50	KOFA	CHINA	7.500	375.000
20	Carpetas colgantes o accesorios	Carpetas colgantes o accesorios	Unidad	Unidad	1500	RIOPEL	NACIONAL	3.500	5.250.000
21	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Según plantilla del SICP	Unidad	Unidad	150	FABER CASTELL	BRASIL	2.800	420.000
22	Colas	Cola plástica transparente de 200 ml	Unidad	Unidad	100	EAGLE	CHINA	5000	500.000
23	Calculadoras científicas	Calculadoras científicas.	Unidad	Unidad	50	CASIO	JAPON	75000	3.750.000
24	Fasteners o colchetes Nº 15	Fasteners o colchetes Nº 15	Unidad	Caja	200	ACC	CHINA	12000	2.400.000
25	Repuestos de tinta para bolígrafos	Repuestos de tinta para bolígrafos	Unidad	Unidad	45	XALINGO	CHINA	1500	67.500
26	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Bibliorato lomo fino tamaño oficio cartón duro.	Unidad	Unidad	500	RIOPEL	NACIONAL	8000	4.000.000
27	Regla de metal	Regla de metal de 30 centímetros	Unidad	Unidad	500	HTONE	CHINA	6000	3.000.000
28	Fasteners o colchetes Nº 08	Fasteners o colchetes Nº 08	Unidad	Unidad	100	ACC	CHINA	7500	750.000
29	Sacapuntas	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	100	FABER CASTELL	BRASIL	4500	450.000
30	Lápiz de papel con borrador	Lápiz de papel con borrador de grafito	Unidad	Unidad	200	FABER CASTELL	BRASIL	1100	220.000
31	Papel carbónico	Papel Carbónico Tamaño Carta	Unidad	Unidad	20	KORES	MEXICO	18000	360.000
32	Quitagrapas	Pinza desgrampadora mediana	Unidad	Unidad	100	EAGLE	CHINA	3500	350.000
33	Cinta adhesiva impregnada de resina	Cinta de embalaje transparente	Unidad	Unidad	200	COSMO	NACIONAL	8000	1.600.000
34	Gomita para billetes	Según plantilla SICP	Unidad	Paquete	150	MERCUR	BRASIL	5000	750.000
35	Aprieta papel 51 mm	Aprieta papel 51 mm	Unidad	Unidad	50	SDI	CHINA	7500	375.000
36	Aprieta papel 19 mm	Aprieta papel 19 mm	Unidad	Unidad	50	SDI	CHINA	3500	175.000
37	Presilladora o grapadora 24/6	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	100	EAGLE	CHINA	14000	1.400.000
38	Presilladora o grapadora 23/6.	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	30	EAGLE	CHINA	65000	1.950.000

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Fredy Kouther Roló
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay

39	Perforadoras grande para 70 hojas o mas	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	50	EAGLE	CHINA	65000	3.250.000
40	Etiquetas autoadhesivas	Nota de papel autoadhesivo tamaño mediano 75 mm x75 mm	Unidad	Unidad	20	EAGLE	CHINA	4500	90.000
41	Ojalillos autoadhesivos	Ojalillos autoadhesivos	Unidad	Unidad	1000	EAGLE	CHINA	1800	1.800.000
42	Pincel Resaltador	Marcador fosforescente o resaltador punta fina.	Unidad	Unidad	200	FABER CASTELL	BRASIL	2800	560.000
43	Separadores de plástico	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	50	EAGLE	CHINA	6000	300.000
44	Corrector a cinta	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	25	EAGLE	CHINA	6500	162.500
45	Tablas para sujetar	Planchetas acrílicas tamaño oficio	Unidad	Unidad	100	DURATEX	CHINA	11000	1.100.000
46	Clips grande para papel	Según plantilla SICP	Unidad	Caja	500	LILI	CHINA	5500	2.750.000
47	Humedecedores o mojadedos	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	100	LILI	CHINA	3000	300.000
48	Cutters	Cutters chico mango de plástico	Unidad	Unidad	60	ALAMO	NACIONAL	4000	240.000
49	Tinta para almohadilla	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	50	KOFA	CHINA	3500	175.000
50	Tinta para almohadilla	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	50	KOFA	CHINA	3500	175.000
51	Marcadores para papel o cartón punta gruesa	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	75	FABER CASTELL	CHINA	3500	262.500
52	Marcadores permanente o indeleble punta gruesa	Según plantilla SICP	Unidad	Unidad	75	FABER CASTELL	CHINA	2800	210.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 90.895.000 (Noventa Y Cinco Millones Ochocientos Noventa Y Cinco Mil)**

.El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General PARAGUAY

Abog. Fredy Kontiki Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445 451
Asunción - Paraguay

Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: División de Almacenes calles España y San Lorenzo, Municipalidad de San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de San Lorenzo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abog. Fredy Kanther Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay
Dr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay

Municipalidad de San Lorenzo

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/062/166/126 Fax 570-487
San Lorenzo – Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 20 del mes de diciembre del año 2018.

Abog. FREDY S. KONTHER

Secretario General

Municipalidad de San Lorenzo

"La Contratante"

Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO

Intendente Municipal

Municipalidad de San Lorenzo

"La Contratante"

"El Proveedor"

Bella Vista Distribuidora

Ruc. N° 2370368-7

Lourdes Concepción Martínez Duarte

Ci N° 2370368